



LEYENDA	
T-1 al T-6	TURÍSTICO. HOTEL APARTHOTEL
T-7 al T-22	TURÍSTICO. CASAS DE VACACIONES
C-1 C-2	TERCIARIO. CENTRO COMERCIAL
ESC	DOTACIONAL. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, SOCIAL, CULTURAL
ES	DOTACIONAL. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, SANITARIO
EL	ESPACIOS LIBRES
SV-1	TRANSPORTE. SERVICIO AL VEHICULO
SI-1, SI-2	DOTACIONAL. SERVICIOS URBANOS, SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES



LEYENDA DE ALUMBRADO PÚBLICO	
	CANALIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
	ESTACIÓN TRANSFORMADORA
	ARREJA + LUMINARIA (LUMINARIA PUNTO 555-260) SON T PLUS 65



El Consejo de Política Territorial por orden departamental de fecha 05 JUL 1999 acordó la aprobación definitiva del presente expediente.
 Las Palmas de G. C. a de 20 SEP 1999 de 19